



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana

**Consejo Directivo**  
**Acta Núm. 007/2019 de la Sexta Sesión Ordinaria**  
**celebrada el 7 de octubre del año 2019**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy lunes siete (7) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 8:00 a. m., se efectuó en el local de la Escuela Nacional de la Judicatura, la séptima sesión ordinaria de su Consejo Directivo de este año. En dicha sesión estuvieron presentes: el magistrado Luis Henry Molina Peña, Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia, del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura; el magistrado Leonardo Recio Tineo, representante del Consejo del Poder Judicial ante el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura; el magistrado Bernabel Moricete Fabián, Juez Presidente de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento Judicial de La Vega; la magistrada Yumiris Tuitt Santana, Jueza de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís; el Lcdo. Juan Francisco Puello Herrera, representante de la comunidad jurídica ante el Consejo Directivo de la ENJ; y el Dr. Dariel Alejandro Suárez Adames, Director de la Escuela Nacional de la Judicatura y en función de Secretario de este Consejo, con derecho a voz y sin voto. CONOCIÓ en sesión ordinaria, sobre los puntos que serán enunciados más adelante.

Asimismo, se hace constar que el Lcdo. Miguel Surún Hernández, Presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana y quien es miembro de este Consejo Directivo, no se encontraba presente en esta sesión ordinaria.

Previo a iniciar la reunión el magistrado Presidente advirtió que la presente sesión ordinaria se realiza de conformidad con las disposiciones de los artículos 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la Resolución núm. SCJ-1221/2000, sobre el Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura y el artículo 55 párrafos II, III, IV, V y VI de la Ley

núm. 107-13, del 6 de agosto de 2013 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, que norman las sesiones, el contenido de la agenda, el voto, el lugar, las actas de las sesiones y el *quorum*, para la válida constitución del órgano.

En ese orden se verificó que el quorum estaba constituido válidamente para conocer de la sesión ordinaria, contando con la presencia requerida de sus miembros para someter a discusión los puntos de la agenda.

Acto seguido el Presidente del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura procedió a presentar el orden del día, dando lectura a la agenda preestablecida; a saber:

**Agenda:**

**1. Lectura y aprobación del acta núm. 006/2019, de la reunión ordinaria realizada el lunes 2 de septiembre del año 2019.**

**2. Rendición de cuentas de la Escuela Nacional de la Judicatura:**

- 2.1. Salida Chofer Dirección y Contratación.
- 2.2. Actividades de Formación y Capacitación.
- 2.3. Actividades de Intercambio con la Comunidad Jurídica Nacional e Internacional.
- 2.4. Revisión de los puntos pendientes en la reunión anterior.

**3. Gestiones:**

- 3.1. Gestión de Administración y Finanzas (GAF).
- 3.2. Informe de ejecución presupuestaria del mes de agosto del año 2019.
- 3.3. Descargo estados financieros auditados por la Contraloría del Poder Judicial, del período enero-marzo del año 2019.
- 3.4. Descargo informes de ejecución presupuestaria gubernamental (DIGEPRES) auditados por la Contraloría del Poder Judicial, del mes de Julio del año 2019.

**4. Asuntos que requieren un pronunciamiento por parte del Consejo Directivo:**

4.1 Solicitud asignación viáticos a aspirantes a Jueces de Paz, periodos de pasantía y suplencia.

4.2 Propuestas convenios con la Universidad de Valladolid - Diploma en Derecho Administrativo Sancionador y Curso de Regulación y Competencia.

4.3 Propuesta Convenio MiriadaX (cursos MOOC).

4.4 Designación Mag. Mirta Felicia Duarte, Jueza de la Corte de Niños Niñas y Adolescentes del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, para participar en el XXI Curso Internacional de Protección Jurisdiccional de los Derechos del Niño, que organiza UNICEF.

4.5 Celebración Asamblea General RIAEJ, noviembre del año 2019.

**5. Asuntos urgentes no consignados en el orden del día:**

5.1 Incorporación de la Escuela Nacional de la Judicatura en la Red de institutos, escuelas, centros y universidades de formación, desarrollo y capacitación del sector público.

5.2 Venta de publicaciones de la ENJ.

**6. Propuesta de agenda para la próxima reunión del Consejo Directivo.**

*Luego de leída la agenda del día se sometió la misma a la aprobación del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura el cual por unanimidad de votos decidió:*

**PRIMERA RESOLUCIÓN:** *Aprobar como en efecto aprueba, la agenda de la presente sesión.*

**Desarrollo:**

**1. Lectura y aprobación del acta núm. 006/2019 de la reunión ordinaria realizada el lunes 2 de septiembre del año dos mil diecinueve 2019.**

A fin de dar cumplimiento a los acuerdos y directrices del Consejo Directivo de esta Escuela Nacional de la Judicatura se sometió al debate de este Consejo Directivo la aprobación y firma del acta núm. 006/2019 correspondiente a la

sexta sesión ordinaria del Consejo Directivo, realizada en el mes de septiembre del año en curso.

**En ese sentido el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura por unanimidad de votos decidió:**

**SEGUNDA RESOLUCIÓN:** *Aprobar como en efecto aprueba, el acta de la sesión 006/2019 y en consecuencia proceder con su firma de manera inmediata.*

## **2. Rendición de cuentas de la Escuela Nacional de la Judicatura.**

 El Dr. Dariel Alejandro Suárez Adames, Director de la Escuela Nacional de la Judicatura inició la rendición de cuentas con el informe verbal ofreciendo el estatus de los encargos recibidos por parte del Consejo del Poder Judicial, los cuales consisten en la organización de las siguientes actividades:

- Visitas a Puerto Rico, a fin de tomar conocimiento de todo lo relativo a la administración judicial de ese Estado, a realizarse entre los meses de octubre y diciembre del presente año. *Estatus: Todos los viajes están siendo coordinados por la ENJ junto a la secretaria general del Consejo del Poder Judicial. Durante el mes de octubre participarán los jueces enviados por la secretaria general y la primera semana de noviembre el último grupo correspondiente.*
- Jornada Taller Visión Justicia 20|24 sobre la Administración General de los Tribunales de Puerto Rico. A realizarse los días 18 de octubre, 8 y 15 de noviembre del presente año, en el Hotel Sheraton de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. *Estatus: el equipo de la ENJ se encargará de toda la contratación y logística correspondiente a dichas actividades, las cuales serán realizadas en el Hotel Sheraton y el Hotel Catalonia, en la ciudad de Santo Domingo.*
- Encuentro de validación final del Plan Estratégico del Poder Judicial Visión Justicia 20|24 a realizarse los días 28, 29 y 30 de noviembre del presente año

en la ciudad de Puerto Plata, República Dominicana. *Estatus: el equipo de la ENJ junto al equipo dinamo del Poder Judicial, se encargará de toda la contratación y logística correspondiente a dicha actividad, así como de la convocatoria de jueces e invitados internacionales.*

**El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura por unanimidad de votos decidió:**

**TERCERA RESOLUCIÓN:**

**Primero:** *Dar por presentado los avances de las instrucciones ordenas por el Consejo del Poder Judicial.*

**Segundo:** *Aprobar como en efecto aprueba, que el director de la Escuela Nacional de la Judicatura coordine la implementación de las actividades descritas anteriormente, en estricta observancia de los procedimientos administrativos correspondientes.*

**Tercero:** *Instruir al director de la Escuela Nacional de la Judicatura a elaborar un Plan de ejecución que contenga el cronograma de actividades y la estimación del costo de las actividades para su realización. En caso de no contar con los fondos presupuestarios para las mismas, autoriza hacer el requerimiento correspondiente por ante el Consejo del Poder Judicial con los soportes que fundamenten su solicitud.*

**2. 1. Salida Chofer Dirección y Contratación.**

En ese mismo orden el Director de la ENJ presentó además al Consejo Directivo, la salida del Sr. Max Henríquez, quien era chofer asignado a la Dirección de la Escuela Nacional de la Judicatura y no pasó el período probatorio, lo cual genera una vacante que debería ser llenada en este mes de octubre.

**El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura por unanimidad de votos decidió:**

**CUARTA RESOLUCIÓN:** Tomar conocimiento de la salida del Sr. Max Henríquez y de la contratación de un nuevo chofer para ser asignado a la Dirección de la ENJ.

Como es costumbre el informe de rendición de cuentas se encuentra disponible de manera pública en los siguientes enlaces:

<https://sites.google.com/a/enj.org/consejo-directivo/ano-2019/octubre-diciembre/agenda-reunion-octubre/direccion>

<https://sites.google.com/a/enj.org/consejo-directivo/ano-2019/octubre-diciembre/gestin-de-asuntos-de-estrategia/capital-humano>

## **2. 2. Actividades de Formación y Capacitación.**

El Director de la Escuela Nacional de la Judicatura continuó con la rendición de cuentas y la presentación del informe disponible en formato digital de las actividades realizadas por los comités responsables del sistema en el marco de Educando en Justicia y la presentación de los cursos y talleres realizados por el área de Formación y Capacitación, los cuales se encuentran disponibles en formato digital en los siguientes enlaces:

<https://sites.google.com/a/enj.org/comites-responsables-del-sistema/informe-educando-en-justicia-2019>

<https://sites.google.com/a/enj.org/consejo-directivo/ano-2019/octubre-diciembre/resumen-ejecutivo>

## **2. 3. Actividades de Intercambio con la Comunidad Jurídica Nacional e Internacional.**

El Dr. Dariel Alejandro Suárez Adames, secretario del Consejo Directivo y director de la Escuela Nacional de la Judicatura, en cuanto a las actividades de intercambio con la comunidad jurídica Nacional e Internacional, expuso de manera verbal lo acontecido en la “XLVI Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ)”, que tuvo lugar en Córdoba, España, los días 16 al 20 de septiembre del presente año y de la cual la ENJ en su condición de integrante de la Junta Directiva de la RIAEJ participó.

## **2. 4. Revisión de los puntos pendientes en la reunión anterior.**

En relación con los puntos pendientes tratados en la pasada sesión del Consejo Directivo de la ENJ, dos de ellos han tenido avances, como los son la distribución total del presupuesto de la Escuela Nacional de la Judicatura donde se presentó a los integrantes del Consejo Directivo la distribución total del presupuesto mensual asignado a la ENJ y sobre las capacitaciones en *Office 365* se informa que se está coordinado un *Workshop* para el equipo de gerentes y gestores de la ENJ, a fin de que conozcan las herramientas y sus funcionalidades. En ese sentido luego de que la escuela tenga las herramientas procederá a la organización y posterior implementación de la capacitación de todos los servidores judiciales.

**El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura por unanimidad de votos decidió:**

**QUINTA RESOLUCIÓN:** *Tomar conocimiento de las informaciones suministradas por el director de la Escuela Nacional de la Judicatura en cuanto a los puntos indicados sobre la distribución total del presupuesto mensual asignado a la Escuela Nacional de la Judicatura y las capacitaciones en Office 365.*

## **3. Gestión de Administración y Finanzas (GAF):**

La Lcda. Amparo Rojas, gestora de Administración y Finanzas presentó los informes financieros y de ejecución presupuestal acumulativos al día 31 de agosto del año 2019. Igualmente se presentaron la ejecución presupuestaria gubernamental del mismo período, el descargo de los informes de ejecución presupuestaria gubernamental (DIGEPRES) auditados por la Contraloría del Poder Judicial, correspondiente al mes de julio del año 2019, así como el descargo de los estados financieros auditados por la Contraloría del Poder Judicial, del período enero - marzo de 2019. De todo lo cual queda constancia en el siguiente enlace:

<https://sites.google.com/a/enj.org/consejo-directivo/informes-financieros/gaf-informes-financieros-padre/informes-financiero-al-31-agosto-2019>

**SEXTA RESOLUCIÓN:** Dar por presentada la presentación realizada por el director de la Escuela Nacional de la Judicatura en el marco de los informes financieros y de ejecución presupuestal acumulativos al día 31 de julio del año 2019, así como del descargo de los estados financieros auditados por la Contraloría del Poder Judicial del período enero - marzo de 2019.

**4. Asuntos que requieren un pronunciamiento por parte del Consejo Directivo:**

**4.1 Solicitud asignación viáticos aspirantes periodos pasantía y suplencia.**

El Director de la Escuela Nacional de la Judicatura presentó por ante el Consejo Directivo la comunicación de fecha 20 de septiembre del año 2019, enviada por la promoción de aspirantes a jueces de paz, grupo 1-2018, relacionada con la reconsideración de la asignación de los viáticos correspondientes a los periodos de suplencia y pasantía que realizan en los distintos departamentos judiciales durante 1 año.

Sobre esta solicitud la Dirección de la ENJ presentó un informe sobre su opinión favorable en relación con esta solicitud realizada por los aspirantes a jueces de paz, grupo 1-2018, acompañado de la certificación de la gestora de Administración y Finanzas de la ENJ, quien ratifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para aprobar la asignación de los viáticos solicitados.

Dicho informe se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://sites.google.com/a/enj.org/consejo-directivo/ano-2019/octubre-diciembre/agenda-reunion-octubre/direccion>

**El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos decidió:**

**SÉPTIMA RESOLUCIÓN:** Aprobar como en efecto aprueba, que previa comprobación de la disponibilidad financiera, la Escuela Nacional de la Judicatura otorgue un monto de quince mil pesos dominicanos (RD\$15,000.00) mensuales a todos los aspirantes en formación (grupo 1-2018), durante los periodos de pasantía

y suplencia, debiendo aplicarse el mismo de manera retroactiva al mes de octubre del año en curso.

#### **4.2 Propuestas convenios con la Universidad de Valladolid - Diploma en Derecho Administrativo Sancionador y Curso de Regulación y Competencia.**

El Secretario del Consejo Directivo y Director de la ENJ presentó la propuesta para firma de un acuerdo institucional entre la Escuela Nacional de la Judicatura y la Universidad de Valladolid, España, esto con el objetivo de regular la colaboración entre la Universidad de Valladolid, su Fundación General y la ENJ, en actividades de formación y capacitación que puedan ser de interés para la Escuela y la universidad. 

**El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos decidió:**

**OCTAVA RESOLUCIÓN:** Aprobar como en efecto aprueba, que la Escuela Nacional de la Judicatura, en la persona de su director Dr. Dariel Suárez Adames, suscriba el acuerdo institucional con la Universidad de Valladolid. En caso de que dicho acuerdo implique erogación de fondos por parte de la ENJ, se ordena a la Dirección Ejecutiva, presentar una propuesta ante este Consejo, previa suscripción.

#### **4.3 Propuesta Convenio MiriadaX (cursos MOOC).**

 El Director de la Escuela Nacional de la Judicatura presentó la propuesta para firma de un acuerdo institucional entre la Escuela Nacional de la Judicatura y la plataforma de cursos MOOC (Massive Open Online Courses) MiriadaX ([www.miriadax.net](http://www.miriadax.net)), con la finalidad de alojar e impartir a través de la misma diversas capacitaciones de la ENJ. 

**El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos decidió:** 

**NOVENA RESOLUCIÓN:** *Aprobar como en efecto aprueba, que la Escuela Nacional de la Judicatura en la persona de su director Dr. Dariel Suárez Adames, suscriba el acuerdo institucional con la plataforma de cursos MOOC MiriadaX. En caso de que dicho acuerdo implique erogación de fondos por parte de la ENJ, se ordena a la Dirección Ejecutiva, presentar una propuesta ante este Consejo, previa suscripción.*

**4.4 Designación de la Mag. Mirta Felicia Duarte, Jueza de la Corte de Niños Niñas y Adolescentes del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, para participar en el XXI Curso Internacional de Protección Jurisdiccional de los Derechos del Niño, que organiza la UNICEF.**

El Director de la ENJ presentó la comunicación remitida a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial por parte del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en la que se solicita designar a un profesional con funciones relevantes en la jurisdicción de niños, niñas y adolescentes, para participar en el XXI Curso Internacional de Protección Jurisdiccional de los Derechos del Niño, a realizarse los días 21 al 25 de octubre del presente año, en la ciudad de México. En ese sentido la Escuela Nacional de la Judicatura propone que sea designada la Mag. Mirta Felicia Altagracia Duarte Mena, Jueza de la Corte de Niños, Niñas y Adolescentes del departamento judicial de San Francisco de Macorís y docente en temas de la niñez en la Escuela Nacional de la Judicatura desde el año 2004.

**El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos decidió:**

**DÉCIMA RESOLUCIÓN:** *Aprobar como en efecto aprueba, la designación de la Magistrada Mirta Felicia Altagracia Duarte Mena, Jueza de la Corte de Niños, Niñas y Adolescentes del departamento judicial de San Francisco de Macorís, para que asista al XXI Curso Internacional de Protección Jurisdiccional de los Derechos del Niño. En adición se instruye a la Escuela Nacional de la Judicatura para que cubra el costo del boleto aéreo, así como la asignación de los viáticos correspondientes.*

#### **4.5 Celebración Asamblea General RIAEJ, noviembre 2019.**

El Director de la Escuela Nacional de la Judicatura indicó que la Escuela como integrante de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIA EJ), fue invitada a participar en la X Asamblea General de la RIA EJ, a realizarse en Brasilia, Brasil de los días 24 al 27 de del mes de noviembre del presente año. Es importante dejar constancia de que la escuela debido a que forma parte de la Junta Directiva de la Red, en sus planes operativos anuales siempre contempla fondos presupuestarios para estas actividades.

**El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos decidió:**

**DÉCIMO PRIMERA RESOLUCIÓN:** Aprobar como en efecto aprueba, la participación del director de la ENJ, Dr. Dariel Alejandro Suarez Adames, en representación de la Escuela Nacional de la Judicatura en la X Asamblea General de la RIA EJ, en adición se ordena que la ENJ proceda a cubrir el costo del boleto aéreo, alojamiento, alimentación e imprevistos, que puedan surgir del viaje del Dr. Dariel Alejandro Suárez Adames.

#### **5. Asuntos urgentes no consignados en el orden del día:**

##### **5.1 Incorporación de la Escuela Nacional de la Judicatura, en la Red de Institutos, Escuelas, Centros y Universidades de Formación, Desarrollo y Capacitación del Sector Público.**

El Dr. Dariel Alejandro Suárez Adames, secretario del Consejo Directivo y Director de la ENJ, indicó que recibió la invitación de la Dra. Celenia Vidal, Directora General del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) para que la Escuela Nacional de la Judicatura se incorporara a la Red de institutos, escuelas, centros y universidades de formación, desarrollo y capacitación del sector público.

En tal sentido solicitó a los miembros del Consejo Directivo la autorización para firmar en representación de la Escuela Nacional de la Judicatura, el Acuerdo Interinstitucional para la Creación de la Red de institutos, escuelas, centros y universidades de formación, desarrollo y capacitación del sector público.

**El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos decidió:**

**DÉCIMO SEGUNDA RESOLUCIÓN:** Aprobar como en efecto aprueba, que la Escuela Nacional de la Judicatura se incorpore a la Red de Institutos, Escuelas, Centros y Universidades de Formación, Desarrollo y Capacitación del Sector Público. En caso de que dicha incorporación implique erogación de fondos por parte de la ENJ, se ordena a la Dirección Ejecutiva, presentar una propuesta ante este Consejo, previa suscripción.

**5.2 Venta de Publicaciones ENJ:**

El Director de la ENJ solicitó la autorización por parte del Consejo Directivo, para que las publicaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura puedan ser vendidas al público en las distintas librerías del país. Por lo que indicó que ya se habían realizado conversaciones con dos librerías, específicamente del Distrito Nacional, según se indica a continuación:

- **Librería Jurídica Internacional:** Se muestran interesados, indican que comprarían al por mayor y que requerirían de un 25 % a un 30 % de descuento sobre el precio de los libros.
- **Librería Cuesta:** Tiene un proceso de evaluación de la obra para ver si es factible para ellos la venta. Se debe llenar un formulario y entregarles un ejemplar. Luego de la evaluación ellos comunican la decisión a la institución.

**El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos decidió:**

### **DÉCIMO TERCERA RESOLUCIÓN:**

**Primero:** Autorizar como en efecto autoriza, al director de la Escuela Nacional de la Judicatura a enviar comunicaciones a las principales librerías jurídicas del país, a fin de manifestar el interés de venta de las publicaciones institucionales de la ENJ y presentar ante este Consejo, los resultados de dicho acercamiento.

**Segundo:** Instruir como en efecto instruye, a la Dirección de la Escuela Nacional de la Judicatura, a realizar lo siguiente y presentarlo en una próxima sesión de este Consejo:

- Levantamiento de las librerías jurídicas del país con especificación de las que fueron priorizadas para el acercamiento efectuado, así como las que están pendientes de dialogo con la ENJ;
- Inventario con la cantidad de las publicaciones de la ENJ; con identificación por materia y título;
- Especificación de la fuente de recursos para el proceso de adquisición de los libros, pago de la impresión de estos y los honorarios de los autores (en caso de que aplique).
- Presentación de propuesta la metodológica para venta y pago de las publicaciones.

#### **6. Propuesta de agenda para la próxima reunión del Consejo Directivo:**

Una vez agotados los puntos contenidos en la agenda de la presente sesión, se procedió a cerrar los trabajos de la misma, en consecuencia el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura puso término a la sesión a las 10:00 a. m., quedando pautada la próxima sesión para el lunes 11 de noviembre del año 2019, a las 8:00 a. m., cuya agenda contendrá los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del acta núm. 007/2019, de la sesión ordinaria, realizada el lunes 7 de octubre del año 2019.
2. Rendición de cuentas por parte del Director de la Escuela Nacional de la Judicatura, sobre las actividades desarrolladas durante el período transcurrido desde la última sesión realizada.

3. Examen de los asuntos que requieren un pronunciamiento por parte del Consejo Directivo.
4. Asuntos urgentes no consignados en el orden del día; y,
5. Propuesta de agenda para la próxima reunión del Consejo Directivo.

Esta acta que recoge las incidencias acaecidas durante esta sesión, estando los miembros del Consejo Directivo arriba indicados presentes, de acuerdo con su contenido y quienes procedieron a aprobarla y rubricarla.

**Mag. Luis Henry Molina Peña**

Presidente Suprema Corte de Justicia  
Presidente Consejo del Poder Judicial  
Presidente Consejo Directivo ENJ

**Mag. Leonardo Recio Tineo**

Consejero Poder Judicial  
Miembro

**Mag. Bernabel Moricete Fabián**

Juez Presidente de la Corte de NNA  
de La Vega

**Mag. Yumiris Tuitt Santana**

Jueza de la 2da. Sala de la Cámara Civil del  
Juzgado de Primera Instancia de San Pedro  
de Macoris.

**Lic. Juan Francisco Puello Herrera**

Miembro

**Dr. Daríel A. Suárez Adames**

Director ENJ  
Secretario

**-Fin del documento**